

## ACTA No. 0034-2024

**Arq. Adrián Gustavo Berrezueta. Alcalde.** Como están compañeros concejales, muy buenos días. Sr. Vicealcalde. Sr. secretario. Técnicos, Sra. Blanquita. Ciudadanía, Les doy la bienvenida a todos Uds. Comenzar este año con pie derecho, también como es conocimiento de todos, las circunstancias que estamos viviendo por las fuertes lluvias, por tal motivo compañeros concejales, la maquinaria ha sido movilizada de los puntos que se venía trabajando a la vía principal, la maquinaria está ahora mismo trabajando en la vía de San Rafael de Sharug a Tendales, les deseo lo mejor y que sea un año lleno de muchos éxitos. Gracias por ser parte de la sesión de concejo Nro. 34. Gracias a los compañeros concejales por asistir a la misma y, como siempre, esperamos que esta reunión se lleve de la mejor forma, hoy día martes 2 de enero del 2024, es por ello que doy paso al Sr. Secretario. Abg. Joe Belart Espinoza para que de lectura a la convocatoria Nro. 34. **SECRETARIO.** Sr. alcalde previo dar lectura a la convocatoria para la sesión ordinaria del día de hoy martes 2 de enero del 2024 y, constatar el quórum reglamentario de ley, existe un memorando ingresado por el sistema Quipux de parte del Sr. Carlos Reyes, con fecha 2 de enero del 2024, con el siguiente asunto: Solicitud para agregar un punto más en la sesión de Memorando Nro. GADMP-C-2023-0176-M. El mismo contiene el siguiente texto Sr. Alcalde. Reciban un cordial y atento saludo, deseándoles el mayor de los éxitos en sus funciones diarias, que se viene desarrollando en bien de nuestro cantón Pucará. Una vez cursada la convocatoria para la sesión de concejo N.º 34, con Memorando Nro. GADMP-C-2023-0176-M, conociendo el orden del día, solicito que se agregue un punto dentro del mismo, referente al PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, ESPACIOS PÚBLICOS Y CONTROLA EL PARQUEO INDEBIDO EN EL CANTÓN PUCARÁ, donde se expondrá la propuesta de categorización para el cobro por concepto de uso y ocupación de la vía pública. Sr. Alcalde. Procedo a dar lectura a la convocatoria y a constatar el quórum reglamentario de ley correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra el Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará, el día de hoy, martes 2 de enero del año 2024. Mediante Memorando. **Nro. GADMP-C-2023-0168-M.** Pucará, 31 de diciembre de 2023. **PARA:** Sr. Lcdo. Vicente Bernardino Araujo Cedillo. Vicealcalde. Sr. Lcdo. Manuel Humberto Berrezueta Duran. Concej. Tnlgo. Rodrigo Alexis León León. Concej. Sr. Jorge Augusto Redrován Berrezueta. Concej. Sr. Carlos Alberto Reyes Reyes. Concej. **ASUNTO:** CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA Nro. 0034-2023. De mi consideración: Reciban un cordial saludo, a la vez desearles éxito en sus funciones diarias que realiza en beneficio de la Institución Municipal y el cantón Pucará y su gente. A través del presente adjunto, la CONVOCATORIA Nro. 0034-2024. SESIÓN ORDINARIA. Dando cumplimiento al Art. 318 y 60 literales c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a Ustedes a Sesión Ordinaria del ilustre Concejo, la misma que tendrá lugar el día martes 2 de enero del 2024, a las 10h30 AM. En el salón de sesiones del Palacio Municipal. Con el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Recepción de delegaciones y comunidades presentes.

5.- Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0033-2023, con fecha 26 diciembre del año dos mil veintitrés.

6.- Conocimiento y Aprobación del FRACCIONAMIENTO del predio del Sr. MAXIMILIANO VICTORIANO NARVÁEZ SARAGURO, C.I. 0100807270, ubicado en el sector de Cerro Negro; Asignado con tres claves catastrales: 0106500430435, 0106500430436 y 0106500430433.

7.- Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ.

8.- Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ.

9.- Clausura.

#### DESARROLLO:

**PRIMER PUNTO: Constatación de quórum.** - Señor alcalde, procedo a constatar el Quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará, el día de hoy martes 2 de enero del año 2024.

Lcdo. Vicente Araujo – Presente.

Lcdo. Humberto Berrezueta– Presente.

Tnlgo. Rodrigo León – Presente.

Sr. Jorge Redrován – Presente.

Sr. Carlos Reyes – Presente.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta – Presente. Sr. alcalde, le informo que se encuentran presentes en la Sesión los 5 concejales, en consecuencia existe el quórum reglamentario de ley. **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión.** Arq. **Adrián Berrezueta. Alcalde.** Muy buenos días con todos los presentes, compañeros, concejales, compañero secretario, es un gusto tenerles aquí en la reunión de la convocatoria número treinta y cuatro del día de hoy 2 de enero del presente año, habiendo el quórum reglamentario de ley dejo formalmente instalada la sesión.

**TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.– Arq. Adrián Berrezueta. Alcalde. Alcalde.** Señores concejales recibidos la convocatoria, tiene la palabra en relación con el memorando enviado por el **Sr. concejal Carlos Reyes**, donde solicita que ingrese al Orden del día el punto sobre el proyecto de REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, ESPACIOS PÚBLICOS Y CONTROLA EL PARQUEO INDEBIDO EN EL CANTÓN PUCARÁ. Tiene la palabra compañero **concejal Carlos Reyes**. Gracias Sr. alcalde, compañeros concejales, desearles un cordial saludo en esta primera reunión de consejo en este nuevo año. Como es conocimiento de Ud. Sr. alcalde que se dio lectura por parte del Sr. Secretario donde solicito que incorpore un nuevo punto en el orden de día que es Conocimiento y Aprobación en segundo debate de la REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, ESPACIOS PÚBLICOS Y CONTROLA EL PARQUEO INDEBIDO EN EL CANTÓN PUCARÁ. Por tal motivo elevo a moción para que se reforme el orden del día. **Sr. Jorge Redrován.** Sr. alcalde, compañeros concejales. Yo apoyo la moción presentada por el compañero **concejal Carlos Reyes. Sr. Alcalde. Arq. Adrián Berrezueta. Alcalde.** Sr. secretario proceda a tomar votación para que sea reformado el orden del día. Secretario. *Se procede a tomar votación y por una unanimidad el I. Concejo APRUEBA REFORMAR EL ORDEN DEL DÍA y, queda establecido de la siguiente manera:*

**TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.– Arq. Adrián Berrezueta. Alcalde. Alcalde.** Señores concejales recibidos la convocatoria, tiene la palabra en relación con el memorando enviado por el **Sr. concejal Carlos Reyes**, donde solicita que ingrese al Orden del día el punto sobre el proyecto de REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, ESPACIOS PÚBLICOS Y CONTROLA EL PARQUEO INDEBIDO EN EL CANTÓN PUCARÁ. Tiene la palabra compañero **concejal Carlos Reyes**. Gracias Sr. alcalde, compañeros concejales, desearles un cordial saludo en esta primera reunión de consejo en este nuevo año. Como es conocimiento de Ud. Sr. alcalde que se dio lectura por parte del Sr. Secretario donde solicito que incorpore un nuevo punto en el orden de día que es Conocimiento y Aprobación en segundo debate de la REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, ESPACIOS PÚBLICOS Y CONTROLA EL PARQUEO INDEBIDO EN EL CANTÓN PUCARÁ. Por tal motivo elevo a moción para que se reforme el orden del día. **Sr. Jorge Redrován.** Sr. alcalde, compañeros concejales. Yo apoyo la moción presentada por el compañero **concejal Carlos Reyes. Sr. Alcalde. Arq. Adrián Berrezueta. Alcalde.** Sr. secretario proceda a tomar votación para que sea reformado el orden del día. Secretario. *Se procede a tomar votación y por una unanimidad el I. Concejo APRUEBA REFORMAR EL ORDEN DEL DÍA y, queda establecido de la siguiente manera:*

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Recepción de delegaciones y comunidades presentes.
- 5.- Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0033-2023, con fecha 26 diciembre del año dos mil veintitrés.
- 6.- Conocimiento y Aprobación en segundo debate de la REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, ESPACIOS PÚBLICOS Y CONTROLA EL PARQUEO INDEBIDO EN EL CANTÓN PUCARÁ.
- 7.- Conocimiento y Aprobación del FRACCIONAMIENTO del predio del Sr. MAXIMILIANO VICTORIANO NARVÁEZ SARAGURO, C.I. 0100807270, ubicado en el sector de Cerro Negro; Asignado con tres claves catastrales: 0106500430435, 0106500430436 y 0106500430433.
- 8.- Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ.
- 9.- Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ.
- 10.- Clausura.

**CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones y comunidades presentes:**

**Alcalde.** Quiero darles la bienvenida a las delegaciones y comunidades presentes. Tiene la palabra Sra. Blanca Narváez. Buenos días, Sr. alcalde, señores concejales, Sr. Secretario, Abg. Sindico, Compañeros de las diferentes comunidades. Sr. alcalde, mi presencia aquí es para saber qué está pasando con los documentos. En días anteriores bajaron hacer la inspección los señores concejales de la Comisión, espero tener algo favorable, me indicaron que el día de hoy me tenían ya listo los documentos. Gracias. **Alcalde.** Compañeros de la comisión como están con ese tema de los documentos de la Sra. Blanquita. Tiene la palabra el compañero **concejal Rodrigo León. Miembro de la comisión de Planificación y Presupuesto.** Buenos días, Sr. alcalde, compañeros concejales, Sr. Jurídico, Sr. Secretario, Arq. Diego Mosquera, Ciudadanía que nos honra con su presencia el día de hoy, en esta primera reunión de concejo, deseables un feliz año 2024 para cada uno de Uds. Que nos vaya bien este año en beneficio y desarrollo de nuestro cantón. Este tema ya habíamos tratado en la reunión de la comisión que fue el día miércoles de la semana pasada, donde se escuchó a la parte técnica como lo es el Arq. Diego Mosquera, donde se hizo un análisis minucioso, por lo cual se había recomendado por parte de la comisión que se le haga llegar por escrito al peticionario, haciéndole conocer que no es posible el fraccionamiento, porque la mayor parte del terreno se encuentra en un bosque protector, que es una normativa infra-Institucional, por ende no es posible Sra. Blanquita, por existir una norma Infra-Institucional la cual no nos permite violarla. Pero hay el compromiso de parte de la municipalidad esto es cuando se haga la actualización del PDOT y PUGS donde se pueda hacer una reforma y ampliación del límite de ampliación urbana donde permita ingresar el predio de la Sra. Blanca Narváez, este trámite toma tiempo porque se tiene que hacer los respectivos estudios. Esa es la resolución que tomo la comisión. No sé si el Presidente de la misma tiene algo más que acotar. Gracias. **Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto.** Gracias al compañero Rodrigo León, Un saludo para todos quienes nos visitan, a los señores del transporte público, Sra. Blanca Narváez, compañeros concejales, estimado alcalde, esperando que este año sea lleno de metas y las mismas se pueda cumplir de lo mejor, referente al tema justamente yo hable ya personalmente con la Sra. Blanca sobre lo que la comisión

resolvió, como menciono mi compañero de la comisión Rodrigo León que al existir una norma Infra-Institucional no es posible poder fraccionar ese predio, puesto que con base en la norma existe para poder fraccionar justo en el lugar debe hacerse mínimo con 50 hectáreas, la comisión se reunió la semana pasada en mesa técnica junto al departamento jurídico y técnicos del GAD, se analizó y se resolvió que por ahora no es posible dar paso al fraccionamiento. Además, como indico mi compañero de la comisión, se tendría que esperar hasta que se actualicen el PDOT y PUGS para poder incluir el predio de la Sra. Blanca Narváez. Que quede claro aquí en la sesión las actas son públicas y que se entienda bien, que no es que la comisión no quiera dar paso, al contrario, queremos que todos los trámites se den de la manera más ágil posible para todos los ciudadanos de nuestro cantón. La situación es que no es posible al existir una norma Infra-Institucional que nos permite dar paso. Gracias. **Arq. Adrian Berrezueta. Alcalde.** Compañeros de la comisión. En este tema todos sabemos que estamos dentro de bosque protector, no solo es esa parte, sino en todo el territorio de nuestro cantón está un 95% declarado como bosque protector, créame que esos documentos están mal elaborados, eso sería de hacer una actualización y se va a demorar, pero seamos conscientes tanto para la Sra. Blanca y otros ciudadanos, por culpa de haber elaborado mal las ordenanzas en otras administraciones no se puede dar trámite pertinente, ya se ha ayudado a otros ciudadanos saliéndonos de las ordenanzas esto es porque es necesario y pertinente, siempre y cuando haya el justificativo del técnico, y creo que existe un justificativo, y con el mismo poder ayudarle para la próxima reunión a la Sra. Blanca, recuerdo que se le ayudó a una familia con dimensiones mínimas, este trámite tampoco se podía hacer, pero, sin embargo, se le dio paso, aquí en el seno del concejo se aprobaron unos planos donde legalmente no se podía dar paso, seamos conscientes con todos, aquí el Ing. o Arquitecto que hayan contratado que justifique. Eso pongo en consideración para que la próxima semana presenten un informe el Arq. Solicito Sr. Vicealcalde en calidad de presidente de la comisión, que se tome en consideración basándonos en lo que se dio paso a otros trámites que no eran pertinentes. Y si nos ponemos actuar a raja tabla, entonces no se podría dar paso a ninguna minería, puesto que están dentro de un bosque protector. Son los que más contaminan y vienen trabajando libremente. Si es así nos va a tocar solicitar que cierren todas las minerías porque no se puede operar dentro de un bosque protector. Gracias. **QUINTO PUNTO: Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0033-2023, con fecha 26 de diciembre del año dos mil veintitrés. Alcalde (e).** Señores concejales revisen el Acta para proceder a su aprobación. **Lcdo. Vicente Araujo Cedillo.** Verificada el Acta Nro. 0033-2023 de fecha 26 de diciembre ha sido enviada a nuestro Quipux, correo electrónico y al grupo de WhatsApp, debo mencionar que todo lo que se ha tratado en la sesión ordinaria se encuentra dentro del acta, por tal motivo para efecto de la misma, elevo a moción para su aprobación. **Tnlgo. Rodrigo León.** Apoyo la moción presentada por el concejal **Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. Alcalde.** Sr. Secretario proceda a tomar votación, *se somete a votación y por una unanimidad El Ilustre Concejo Aprueba el Acta Nro. 0033-2023. Con fecha 26 de diciembre del año dos mil veintitrés.* **SEXTO PUNTO: Conocimiento y Aprobación en segundo debate de la REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, ESPACIOS PÚBLICOS Y CONTROLA EL PARQUEO INDEBIDO EN EL CANTÓN PUCARÁ.** **Alcalde.** Compañeros concejales, en este punto existe dos propuestas referentes a la tabla de categorización del transporte público de nuestro cantón, la primera va a proceder a

exponer el **Concejal Carlos Reyes** y la segunda el **Concejal Jorge Redrován** los dos son miembros de la comisión de Vialidad Urbana, Tránsito, Transporte Público. Tiene la palabra compañero **concejal Carlos Reyes**. Sr. alcalde, compañeros concejales, en cuanto a la aprobación al proyecto de la REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, ESPACIOS PÚBLICOS Y CONTROLA EL PARQUEO INDEBIDO EN EL CANTÓN PUCARÁ. De parte mía se ha preparado una tabla de categorización del transporte público para poder exponer ante el seno del concejo referente a los cobros de las tarifas de Uso y Ocupación del Suelo en la vía pública. Sr. Alcalde voy a presentar mi propuesta para que la misma tenga el conocimiento y el análisis aquí en el pleno del concejo. Reiterando una vez mi saludo, quiero agradecer por la presencia de la ciudadanía, especialmente a los miembros del transporte público de nuestro cantón, como son la compañía de transporte mixto. TransÑariguña y la TransResocan quienes de una manera interesada han venido solicitando que se haga una reforma a la ordenanza que regula LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, ESPACIOS PÚBLICOS Y CONTROLA EL PARQUEO INDEBIDO EN EL CANTÓN PUCARÁ. Para que se pueda rebajar los rubros que se venían cancelando. En calidad de concejal y como miembro de la comisión de Vialidad Urbana, Tránsito, Transporte Público. Voy a exponerles a todos Uds. una tabla de categorización para el transporte público donde están enmarcados en las diferentes necesidades en cuanto al transporte público, se ha visto necesaria realizar una reforma. También por parte de la comisión se ha planteado ya algunas otras reformas a esta ordenanza en benéfico de toda la ciudadanía. Por tal motivo procedo exponerles lo siguiente: CATEGORIZACIÓN DE TRANSPORTE. PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, ESPACIOS PÚBLICOS Y CONTROLA EL PARQUEO INDEBIDO EN EL CANTÓN PUCARÁ. Carlos Reyes. Concejal del GADM Pucará. Antecedentes: 1.- Necesidad del uso y ocupación de la vía publica en el casco urbano de Pucará: - Tarifas, paradas y modalidad de pago. -Parqueo indebido.- Parqueo tarifado. - Circulación de vehículos pesados. Reforma al Art. 47 literales C. de la ordenanza vigente. **Art.2.-** Sustitúyase el literal c) del artículo 47. La norma vigente menciona lo siguiente: **Art. 47.- Tarifas.- c) Las cooperativas de taxis, camionetas y buses de transporte cantonal e interprovincial que presten servicios al cantón pagarán el 10% del Salario Básico Unificado. Estos pagos deberán ser cancelados cada mes.** La reforma a este literal c); menciona lo siguiente: **literal c) del artículo 47, por el siguiente: Las compañías de transporte mixto; cooperativas, de taxis, camionetas y buses de transporte cantonal, e interprovincial que presten servicios al cantón, pagarán el valor de 50% del Salario Básico Unificado. Estos pagos deberán ser cancelados anualmente.** Esto es lo que se ha propuesto estimados compañeros, esto es, lo que se debatió en el seno del concejo. Donde queda limitado solo dirigido a una categoría, entonces se vio y se analizó que se debía ampliar a las demás categorías de transporte público de nuestro cantón, con el objetivo que no se descuadre el presupuesto que ya está aprobado para el año fiscal 2024. Por tal motivo procedo a presentar la tabla al seno del concejo.

CATEGORIA DE TRANSPORTES	NÚMERO DE UNIDADES POR PARADA	VALOR DE ACUERDO AL S.B.U.
<b>TRANSPORTE TERRESTRE PUBLICO</b>		

<b>INTRACANTONAL</b>		
Bus Intracantonal / / Minibús /Bus tipo costa	1	1,20 SBU
<b>INTRAPROVINCIAL</b>		
Bus Intercantonal / Minibús /Bus tipo costa	1	1,20 SBU
<b>INTERPROVINCIAL</b>		
Bus Interprovincial / Minibús /Bus tipo costa	1	2.50 SBU
<b>TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL</b>		
<b>INTRACANTONAL</b>		
Escolar e institucional	1	1.20 SBU
Taxis	3	0.50 SBU
Carga Liviana	3	0.50 SBU
Carga Pesada	1	1.50 SBU
<b>INTRAPROVINCIAL</b>		
Escolar e institucional	1	1.20 SBU
Turismo	1	1.20 SBU
Carga Liviana	3	0.50 SBU
Compañías de Transporte Mixto	3	0.50 SBU
Carga Pesada	1	1.50 SBU
<b>PARTICULAR INSTITUCIONAL</b>		
Vehículo Institucional Liviano	1	1,50 SBU

Sr. alcalde, compañeros, concejales y miembros del transporte público de nuestro cantón, esta es la tabla que yo he creado basándonos en el ente rector que exige y está moderado por la Agencia Nacional de Tránsito, hasta aquí mis estimados compañeros. Gracias. **Lcdo. Humberto Berrezueta**. Nuevamente, mi cordial saludo para todos los presentes, hay veces el tiempo da la razón, sé pedía un trabajo serio y contundente para poder tratar el tema del transporte, esto es lo que se estaba esperando, ahora mismo viendo esta exposición, y quiero felicitarle compañero concejal Carlos Reyes por el tiempo de haberle dedicado y de la manera que ha elaborado esta tabla de categorización del transporte público y de la forma didáctica que he hecho su explicación. Lo que yo mencionaba es que descuadraba el tema del presupuesto que ya está aprobado para el periodo fiscal 2024, pero mirando así se compensa el rubro que iba a descuadrar al presupuesto por la rebaja que se le va a hacer a las compañías de transporte mixto lo que normalmente venían cancelando, por lo tanto, se demuestra aquí un trabajo y me gusta mucho de felicitarle una vez más por esa visión hacia el futuro, esto es lo que yo venía exigiendo a la comisión que buen trabajo que se presenta el día de hoy, hay otra tabla también presentada por el compañero concejal Jorge Redrován, sería bueno que se pueda funcionar las dos para el día de hoy poder aprobar en segundo debate este proyecto de reforma a la ordenanza QUE REGULA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, ESPACIOS

PÚBLICOS Y CONTROLA EL PARQUEO INDEBIDO EN EL CANTÓN PUCARÁ. **Sr. Jorge Redrován.** Compañero concejal. Previo a exponer mi tabla de categorización del transporte público. Quiero pedirle compañero concejal que se cambie en la parte final que menciona particular institucional, y se coloque publico institucional. Gracias. **Sr. Carlos Reyes.** Compañero concejal permítame justificarle su solicitud. Yo le he puesto particular Institucional, puesto que esto va destinado para las Instituciones privadas tales como la Cooperativa CREA, JARDÍN AZUAYO, NOTARIA, etc. más no es para personas privadas, en el momento que se proceda a dar el permiso de Uso Ocupación del Suelo se debe verificar que sea para una Institución privada. Más no una persona particular. En otro tema que Ud. menciona es sobre el número de unidades y que eso le corresponde al ente administrativo, yo le he puesto a base de los metrajes de área que se va a autorizar, ejemplo. Dos unidades está un metraje de 12 metros de largo y un bus está entre 12 a 15 metros de largo de acuerdo a la cantidad de pasajeros que tenga. En ese sentido, yo he sido un poco equitativo en el área de Uso y Ocupación de Suelo, ya queda en consideración del ente administrativo la decisión de la cantidad de unidades. **Alcalde.** Tiene la palabra el compañero **concejal Rodrigo León.** Sobre el tema de los vehículos privados institucionales, que se pueda cambiar el nombre a Instituciones Privadas, esto es para que no se preste para malas interpretaciones, esto es que de pronto los del transporte ilegal puedan solicitar una parada, de tal manera para que quede cerrada la interpretación y que quede Instituciones Privadas, en otro tema fui yo quien sugirió la vez pasada que se posponga el tratamiento de este proyecto para hacer un análisis mucho más completo, y lo que se esperaba que se haga un trabajo como lo que acaba de presentar el concejal Reyes, no se sugirió con una mala intención de querer boicotear el proceso, al contrario, se solicitó que se pueda hacer un proyecto de ley específicamente en este Art. 47 de manera completa y que quede a futuro. Gracias. **Alcalde.** Tiene la palabra **concejal Jorge Redrován.** Gracias Sr. alcalde, por permitirme la palabra, yo no voy a entrar mucho en detalle en los otros temas, más el Art. 47 ha sido el punto del debate como tienen conocimiento los demás Artículos, ya quedo expuesto, pe, sin embargo, en la propuesta de este borrador del Proyecto a la REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, ESPACIOS PÚBLICOS Y CONTROLA EL PARQUEO INDEBIDO EN EL CANTÓN PUCARÁ. De tal manera procedo a exponer este cuadro de categorización en relación con el transporte público de nuestro cantón, que está de la siguiente manera: **Art.2.- Sustitúyase el literal c) del artículo 47, por el siguiente:** *Las compañías de transporte mixto; cooperativas de taxis y buses de transporte cantonal, e interprovincial y demás operadoras de transporte que presten servicio al Cantón Pucará, pagarán el valor detallado en el siguiente cuadro. Estos pagos deberán ser cancelados anualmente.*

MODALIDAD DE TRANSPORTE	NUMERO UNIDADES PARADA	DE POR	PORCENTAJE PAGAR	A
Cooperativas o compañías de taxis, ejecutivos o convencional	Tres unidades		50% de un SBU	

Compañías o Cooperativas de camionetas de transporte comercial mixto o de carga liviana.	Tres unidades	50% de un SBU
Compañías o cooperativas de buses de transporte cantonal, interprovincial.	Una unidad	1.10000 de un SBU
Compañías o cooperativas de transporte modalidad pesado (camiones, volquetes y mas categorías)	Una unidad	1.5 de un SBU

Aquí está compañeros concejales, Sr. alcalde, esta tabla de categorización del transporte público de nuestro cantón para el cobro del Uso y Ocupación de Suelo. **Alcalde.** Tiene la palabra Don Segundo Berrezueta Representante de la compañía de transporte mixto TransNariguiña. Gracias Sr. alcalde, señores concejales, quiero desearles un feliz año nuevo, que este año sé muy productivo tanto en fiscalización como legislación de parte de Uds. Señores concejales. Sr. alcalde, hemos estado atentamente observando y escuchando las dos exposiciones de los dos señores concejales, está bien, pero ahí hay una gran contradicción en el Art. 2 literales C. Sería posible que se revise y se corrija. En otro asunto, Sr. alcalde solicitamos que nuestra parada sea las 24 horas, aquí en la norma no hay horario, además solicitamos que se nos deje las 3 unidades en nuestras paradas. Para terminar felicitar a los señores concejales por esta tabla de categorización para el transporte público de nuestro cantón. Gracias. **Alcalde.** En este tema, compañeros concejales, sí sería necesario que quede regulado el número de unidades en cada una de las paradas y el tema de los horarios ya es netamente administrativo. Tiene la palabra **concejal Tigo. Rodrigo León.** Sr. alcalde, se ha estado escuchando a cada de los ciudadanos representantes de las dos compañías de transporte mixto de nuestro cantón, yo sugiero que se les deje las tres unidades para las dos compañías mixtas. Sr. alcalde da do que la tabla presentada por el **compañero Carlos Reyes** está más completa, ya discrimina un poco entre las diferentes modalidades de transporte público, los montos están acorde a la realidad. Por lo antes expuesto Sr. alcalde, compañeros concejales, yo elevo a moción para que este proyecto a la reforma de LA ORDENANZA QUE REGULA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, ESPACIOS PÚBLICOS Y CONTROLA EL PARQUEO INDEBIDO EN EL CANTÓN PUCARÁ sea APROBADA en segundo debate. **Sr. Jorge Redrován.** Sr. alcalde, yo me sumo a la tabla presentada por el compañero **Concejal Carlos Reyes**, que se agregue los cambios solicitados por los compañeros transportistas, que se deje tres unidades en las paradas de las cooperativas y que se cambie a Instituciones Privadas. Con esas enmiendas yo APOYO la moción presentada por el compañero **concejal Tnlgo Rodrigo León.** *Alcalde. Sr. Secretario proceda a tomar votación, se somete a votación y por una unanimidad El Ilustre Concejo Aprueba en segundo debate la REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, ESPACIOS PÚBLICOS Y CONTROLA EL PARQUEO INDEBIDO EN EL CANTÓN PUCARÁ.* **SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento y Aprobación del FRACCIONAMIENTO del predio del Sr. MAXIMILIANO**

**VICTORIANO NARVÁEZ SARAGURO, C.I. 0100807270, ubicado en el sector de Cerro Negro; Asignado con tres claves catastrales: 0106500430435, 0106500430436 y 0106500430433. Alcalde.** Tiene la palabra Arq. Diego Mosquera.

Buenos días, Sr. Alcalde, Señores concejales, Efectivamente existe un FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO DEL SEÑOR MAXIMILIANO VICTORIANO NARVÁEZ SARAGURO. Presentado el mismo Mediante Solicitud de trámite No. 8195, a nombre de GUILLERMO NARVÁEZ LEÓN, con C.I. 0100807270, requiere la aprobación de planos para la reparcelación y/o fraccionamiento de un terreno ubicado en el sector denominado Cerro Negro. El remanente del lote de terreno se encuentra asignado con tres claves catastrales: 0106500430435, 0106500430436 y 0106500430433, clave catastrales que corresponden a un fraccionamiento aprobado en el año 2014 y que mediante las mediciones del proyecto SIGTIERRAS ya fueron catastradas acorde a los 4 lotes fraccionados. Luego de haber revisado la documentación ingresada en la Unidad de Avalúos y Catastros, se procede a verificar que acorde al IPRUS Nro. 1073 presentados, la propiedad se ubica dentro de los siguientes determinantes establecidos en el PDOT Y PUGS; y mediante ello, se procederá a revisar el fraccionamiento propuesto. Determinantes establecidas en el PDyOT y PUGS. El terreno se emplaza en el PIT (Polígono de Intervención Territorial) ASENTAMIENTOS RURALES AGROPRODUCTIVOS, con el código ARAGRO-001, para el cual se determina que el lote mínimo es de 20000 m<sup>2</sup> y el frente mínimo de 100 m; Además del PIT (Polígono de Intervención Territorial) URBANO CERRO NEGRO, con el código UUC-018, para el cual se determina que el lote mínimo es de 150 m<sup>2</sup> y el frente mínimo de 10 m; Y, acorde a los levantamientos planimétricos presentados, el predio general tiene una superficie de: 1343.72 m<sup>2</sup>; con una propuesta de reestructuración parcelaria en dos lotes de terreno; el LOTE A tiene una superficie de 616.27 m<sup>2</sup>, el LOTE B tiene una superficie de 338.20 m<sup>2</sup> y el lote de terreno vendido acorde al levantamiento planimétrico presentado tiene una superficie de 386.26 m<sup>2</sup>. Por lo que, el proyecto de reestructuración del terreno que conforma la escritura del señor Máximo Victoriano Narváez Saraguro se acoge a las determinantes establecidas en el PIT: UUC-018 para los lotes remanentes denominados como LOTE A y LOTE B los cuales tienen frente a la vía y se encuentran dentro del cumplimiento del frente mínimo y superficie mínima de ese sector. **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:** En la parte técnica, los levantamientos planimétricos elaborados por el Ing. Adrián Vásquez Berrezueta. Con registro Senescyt: 1007-2018-1919761 cuentan con la información necesaria para el proyecto de fraccionamiento del lote catastrado con las claves 0106500430433, 0106500430435 y 0106500430436, cumpliendo con las determinantes establecidas en los PIT: UUC-018. La documentación ingresada se encuentra en regla en la parte técnica para proceder con la respectiva Resolución para el fraccionamiento de lotes a nombre de Máximo Victoriano Narváez Saraguro. **Alcalde.** Previo haber explicado sobre el informe para el Fraccionamiento del predio del Sr. MAXIMILIANO VICTORIANO NARVÁEZ SARAGURO. Algún concejal que eleve a moción para su aprobación. Tiene la palabra compañero **concejal Jorge Redrován.** Gracias Sr. alcalde por la palabra, revisada toda la documentación y al ser un tema administrativo, el Arq. Diego Mosquera nos ha expuesto de manera clara y precisa el Informe, yo elevo a moción para que se apruebe el FRACCIONAMIENTO del predio del Sr. MAXIMILIANO VICTORIANO NARVÁEZ SARAGURO. **Tnlgo. Rodrigo León.** Yo apoyo la moción presentada por el compañero **concejal Sr. Jorge Redrován. Alcalde. Sr. Secretario**

proceda a tomar votación, se somete a votación y por una unanimidad El Ilustre Concejo **Aprueba el FRACCIONAMIENTO del predio del Sr. MAXIMILIANO VICTORIANO NARVÁEZ SARAGURO, C.I. 0100807270, ubicado en el sector de Cerro Negro; Asignado con tres claves catastrales: 0106500430435, 0106500430436 y 0106500430433. OCTAVO PUNTO: Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ. Alcalde. Tienen la palabra Señores concejales para que presenten sus INFORMES. Lcdo. Manuel Humberto Berrezueta Durán. CONCEJAL GADM PUCARÁ. INFORME DE LABORES Con fecha 26 de diciembre al 2 de enero 2024 Sesiones: Sesión ordinaria de concejo Nro. 33. Martes 26 de diciembre del 2023. Sesión de la Comisión de Planificación y Presupuesto. Miércoles 27 de diciembre de 2023. Otras Actividades: Martes 26 de diciembre se participó de la socialización del proyecto de Mercado para Sarayunga. Miércoles 27 de diciembre de 2023. Reanudación de la sesión de la Comisión de Planificación y Presupuesto en la que se trató los temas 3. CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL CASO DEL FRACCIONAMIENTO DEL SR. JUAN ANTONIO PESANTEZ BERREZUETA. 4. CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS SOBRE BORRADOR DE ORDENANZA PARA SERVIDUMBRES. Sábado 30 de diciembre recorrido vial, para constatar y coordinar el apoyo de limpieza de derrumbes causado por las fuertes lluvias. Vías: Deuta - San Francisco, Vía Girón - Pasaje y vía Tendales - San Rafael de Sharug. Se adjuntó imágenes fotográficas. - Domingo 31 de diciembre recorrido vial, para apoyar a las actividades de limpieza de derrumbes en las vías. También se acudió al llamado del presidente de Junta Parroquial de San Rafael, para constatar el peligro de deslizamiento en la calle 29 de septiembre, en compañía de los compañeros concejales, se hizo una minga para canalizar el agua de lluvia y evitar que el agua se filtre en las grietas y se produzca un deslizamiento de tierras del muro. Adicionalmente, inspeccionamos una alcantarilla que se tapone por las aguas de lluvia y que afecta a una vivienda, aquí es necesario la limpieza de la alcantarilla y un informe técnico para ver la posibilidad de encausar el agua por un acueducto alterno. Hasta aquí mi informe Sr. alcalde. Gracias. **Tnlgo. Rodrigo León.** Sr. alcalde, compañeros concejales, procedo a presentar mi INFORME DE LABORES desde el día martes 26 de diciembre del 2023 que se mantuvo la sesión de concejo, en horas de la noche del mismo día se participó de la socialización del proyecto de Mercado para Sarayunga donde estuvimos presentes con los compañeros Lcdo. Humberto Berrezueta y Carlos Reyes en calidad de concejales del cantón. Miércoles 27 de diciembre de 2023. Reanudación de la sesión de la Comisión de Planificación y Presupuesto en la que se trató los temas 3. CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL CASO DEL FRACCIONAMIENTO DEL SR. JUAN ANTONIO PESANTEZ BERREZUETA. 4. CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS SOBRE BORRADOR DE ORDENANZA PARA SERVIDUMBRES. Sábado 30 de diciembre recorrido vial, para constatar y coordinar el apoyo de limpieza de derrumbes causado por las fuertes lluvias. Vías: Deuta. San Francisco, Vía Girón - Pasaje y vía Tendales - San Rafael de Sharug, junto a los compañeros concejales Lcdo. Humberto Berrezueta y Carlos Reyes. Además, estuvo Ud. también Sr. alcalde viendo los trabajos que realizaba la maquinaria donde se destapó algunos deslizamientos, Domingo 31 de diciembre recorrido vial junto a los compañeros concejales estuvimos bajando para arreglar una llanta que se bajó el día anterior, sin embargo, no se pudo pasar, puesto que se tapó en el túnel de San Francisco, la cual fuimos testigos de ese deslizamiento. Después de este percance se bajó a la parroquia de San Rafael de Sharug para constatar la limpieza en el sector de huasipamba y, algunos otros deslizamientos hasta llegar a Tulluciri. Luego junto al**

presidente de la Junta se hizo la inspección en la calle 29 de septiembre, donde se constató que hay unas fisuras en el pavimento, en este punto Sr. alcalde se debería tomar las acciones necesarias e inmediatas con gestión de riesgo para prevenir que se deslice la vía. Se dejó haciendo un trabajo preventivo con el Lcdo. Humberto Berrezueta con sacos de tierra para poder desviar el agua al otro lado de la vía para que no se meta en las fisuras de la vía. Adicionalmente, inspeccionamos una alcantarilla que se tapone por las aguas de lluvia y que afecta a una vivienda, aquí es necesario la limpieza de la alcantarilla y un informe técnico para ver la posibilidad de encausar el agua por un acueducto alterno. Este es mi informe Sr. alcalde y compañeros concejales. Gracias. **Sr. Jorge Redrován.** Sr. alcalde, compañeros concejales. Mi Informe voy a pasar por escrito a Secretaria. En otros asuntos Sr. alcalde quisiera saber qué paso aquí en la calle León Febres Cordero, el lastre que se ha colocado ha sido de mala calidad, solicito que por medio de Obras Públicas se pueda colocar un material adecuado, en otro asunto Sr. alcalde la ciudadanía se ha acercado pidiendo una explicación sobre los vehículos accidentados, uno en la Florida y el otro en la Dolorosa, solicito que a través de la página informativa de la Municipalidad se pueda hacer conocer a la ciudadanía, sobre todo dar información de la volqueta del porqué aún no se ha retirado, la información que me indicó el departamento de obras públicas es que ese vehículo ya está intervenido por la Aseguradora, en otras reuniones anteriores el compañero Vicente delgado solicito que se pueda retirar la maquinaria que se encuentra en las instalaciones del mercado central, puesto que hay un caos total los días domingos específicamente. En otro tema Sr. alcalde, los ciudadanos de la comunidad de la Macarena están solicitando que se pueda intervenir en el mantenimiento de la vía a su comunidad, esto ya será cuando pasen las lluvias, específicamente hay un sector pasando la comunidad de la Macarena vía a San Gerardo en una quebrada que es un lugar crítico esto es para que puedan pasar las camionetas. En otro asunto también Sr. Alcalde es en la vía a Pelincay justo en los predios de la Sra. Teresa Córdoba, en el lugar hay un derrumbo y el agua se está filtrando para la vía, habría que tomar carta en el asunto porque justo en ese sitio es un relleno y de pronto no se vaya a colapsar ese tramo de la vía. Hay también un pedido de los ciudadanos de la comunidad de la Dolorosa que se pueda suspender el ensanchamiento de esa vía para que no se contamine por el invierno, la suspensión sería temporal, considerando que es una ruta lechera, y para finalizar Sr. alcalde, ya que paso los festejos de fin de año la gente está preguntando si va a haber carnaval en Latapamba para que se pueda adecuar el lugar. Hasta aquí Sr. alcalde. Gracias. **Sr. Carlos Reyes.** Sr. alcalde, compañeros concejales en el punto de presentar el INFORME DE LABORES El martes 26 de diciembre se realizó la Sesión ordinaria de concejo Nro. 33. El mismo día, en horas de la noche del mismo día, se participó de la socialización del proyecto de Mercado para Sarayunga donde estuvimos presentes con los compañeros Lcdo. Humberto Berrezueta y Rodrigo León. Sábado 30 de diciembre recorrido vial, para constatar y coordinar el apoyo de limpieza de derrumbes causado por las fuertes lluvias. Vías: Deuta. San Francisco, Vía Girón - Pasaje y vía Tendales - San Rafael de Sharug, junto a los compañeros concejales Lcdo. Humberto Berrezueta y Rodrigo León. Domingo 31 de diciembre recorrido vial junto a los compañeros concejales estuvimos bajando para arreglar una llanta que se bajó el día anterior, sin embargo, no se pudo pasar, puesto que se tapó en el túnel de San Francisco, la cual fuimos testigos de ese deslizamiento. Después de este percance se bajó a la parroquia de San Rafael de Sharug para constatar la limpieza

en el sector de huasipamba y, algunos otros deslizamientos hasta llegar a Tulluciri. Luego junto al presidente de la Junta se hizo la inspección en la calle 29 de septiembre, donde se constató que hay unas fisuras en el pavimento, en este punto. Hasta aquí mi informe Sr. alcalde y compañeros concejales. **Lcdo. Vicente Araujo Cedillo**. Sr. alcalde, compañeros concejales, martes se mantuvo la Sesión de Concejo Nro.33. Miércoles 27 de diciembre de 2023. Reanudación de la sesión de la Comisión de Planificación y Presupuesto en la que se trató los temas 3. CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL CASO DEL FRACCIONAMIENTO DEL SR. JUAN ANTONIO PESANTEZ BERREZUETA. 4. CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS SOBRE BORRADOR DE ORDENANZA PARA SERVIDUMBRES. El día sábado, como manifestaron mis compañeros, se estuvo hasta altas horas de la noche, la idea era poder llegar hasta Santa Martha, pero fue imposible, porque fueron más de cuatro deslizamientos, también se procedió a limpiar una alcantarilla en el sector de Rosa de Oro. El día domingo se coordinó con el Ing. para poder llevar la maquinaria al Sector de San Miguel y huasipamba que había uno derrumbó en el lugar se trabajó hasta la tarde donde se pudo habilitar el paso, de igual manera Sr. alcalde ya solicitaron en su informe Sr. alcalde en el problema de las fisuras en la vía en la Parroquia de San Rafael, Sr. alcalde enviar toda la maquinaria a la vía principal Girón- Pasaje que hay cada día más deslizamientos, además también que pare los trabajos en la vía que se está ensanchando en la comunidad La Dolorosa, de igual forma que se pueda intervenir en las vías de las comunidades de Cerro Negro. Hasta aquí mi informe Sr. alcalde. Se hará llegar el informe por escrito al Sr. Secretario. Gracias. **NOVENO PUNTO: Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ. Arq. Adrián Berrezueta. Alcalde.** Buenos compañeros para informarles el día martes 26 de diciembre, donde se mantuvo la Sesión de Concejo Nro. 33, en horas de la tarde y noche se participó de la socialización del proyecto de Mercado para Sarayunga, como es de su conocimiento en la comunidad, se quieren manejar políticamente, se quieren oponer a una obra que es de tan importancia para la comunidad, en la intervención mía fui claro y les manifesté que quien manda en el cantón es el alcalde y los concejales que son miembros del I. Concejo. También cabe recalcar que ese proyecto se realizó con los técnicos del municipio bajo contratación pública, ese proyecto costaba más de cuarenta mil dólares de tal manera que es un ahorro considerable para la administración, este proyecto se trabajó con la Arq. Priscila, Arq. Javier Guarango y mi persona. El día miércoles 27 se firmó un proyecto con la Prefectura del Azuay, específicamente con AgroAzuay, por un monto de quince mil dólares, por lo que se pudo entregar alrededor de 600 cuyes para 50 familias, ese mismo día por la tarde se visitó a la comunidad de la Macarena y San Francisco donde se llegó de manera personal con un agasajo con caramelos etc. Además, también nos comprometimos con la intervención de la vía para el mes de agosto o septiembre, cuando ya se termine en los lugares que se está intervenido, el día 28 de diciembre se mantuvo una reunión en la Prefectura para solicitar que se alargue el convenio para seguir interviniendo en las vías, puesto que el plazo ya feneció este diciembre y nos concedieron para 24 meses más. Aprovechando el alargue del convenio ya se puede ejecutar los recursos que se consiguió con CELEC por medio millón, ahí se va a pavimentar la vía que es desde la comunidad de Chilcaplaya hasta el campamento de CELEC. Junto a unas vías de Gramalote y de Sarayunga. En la tarde se mantuvo una reunión con el BEDE donde nos van a dar más recursos porque teníamos un promedio de efectivo por un valor de trescientos mil dólares, pero como se pudo bajar el porcentaje con la

reducción de personal, y con otros ingresos más que van a ser el sustento para que nos puedan dar más recursos y con los mismos poder asfaltar las calles del centro cantonal. Viernes 29 se atendió a la ciudadanía, el día sábado 30 se visitó algunas vías de la zona baja con las tres máquinas del GAD. Donde se habilitó la vía de Ñugro, San Rafael y la vía principal de Girón-Pasaje. Donde se labora hasta altas horas de la noche. Como es conocimiento de Uds. Señores concejales, las lluvias continuaron durante la noche donde hubo más deslizamientos donde no se pudo llegar con la maquinaria hasta el sector de Sta. Martha. El día domingo se pudo habilitar la vía de San Miguel de las Palmeras hasta la Parroquia de San Rafael. Estoy muy agradecido con los operadores que trabajaron fueron de horario. Compañeros lleguemos con un mensaje a la ciudadanía sobre el tema vial. Gracias. **DÉCIMO PUNTO: Clausura.** - Al agotarse los puntos del orden del día, el señor **alcalde. Arq. Adrian Berrezueta**, agradece la presencia y participación en esta sesión; y siendo las 13H10, se da por clausurada la sesión. Para constancia firman en unidad de acto, el señor Alcalde y el suscrito secretario que Certifica. – **Lo Certifico.**

Arq. Adrián Berrezueta Barreto.  
**ALCALDE DEL CANTÓN PUCARÁ.**

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza.  
**SECRETARIO DE CONCEJO.**

**RAZÓN:** Siento como tal, que el acta que antecede se aprobó en la sesión ordinaria desarrollada el **día martes 9 de enero del dos mil veinticuatro**, con observación. – **lo certifico.**

Pucará, 9 de enero de 2024

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza  
**SECRETARIO DE CONCEJO.**

### **CONCEJALES EN SESIÓN ORDINARIA DEL I. CONCEJO GADM PUCARÁ**

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo  
CONCEJAL

Lcdo. Manuel Humberto Berrezueta  
CONCEJAL

Tnlgo. Rodrigo León León  
CONCEJAL

Sr. Jorge Redrován Berrezueta  
CONCEJAL

Sr. Carlos Reyes Reyes  
CONCEJAL